

N°Int: 6870330

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

13 OCT 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 209872

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2016

VISTO ~~los~~ ^{estos} antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~que se individualizan~~ ^{que se individualizan} en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Miguel Angel INGA CARBAJAL RUN: 23.949.143-K
 2. Doña Gleidy Girleza CANO CANO RUN: 25.063.064-6
 3. Doña Oriana del Carmen GABALDONI PELAEZ RUN: 25.024.457-6
 4. Don Sebastian RICO HERRERA RUN: 24.636.013-8
 5. Doña Dora Margarita PAJUELO SILENCIO RUN: 24.993.341-4
 6. Don Ruben Dario HERNANDEZ MORENO RUN: 24.661.401-6
 7. Doña Sigleida LIBREROS RAMOS RUN: 25.109.545-0
 8. Don Juan Segundo MEDINA RIVAS RUN: 24.553.822-7
 9. Don Isaac Ismael VELIZ INCA RUN: 25.047.672-8
 10. Don Albert Samiel VELIZ INCA RUN: 25.047.704-K
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN